

20-03-2020

 **informa**

2020-10

# Acuerdo de la Comisión Negociadora del II C.C. del Grupo Renfe

En el día de hoy se ha alcanzado un acuerdo entre todas las organizaciones sindicales con presencia en el Comité General de Empresa, a excepción de CGT, y la Dirección del Grupo Renfe, en el seno de la Comisión Negociadora del II Convenio Colectivo.

Se realizará una ampliación de la duración máxima de las becas formativas del personal de fabricación y mantenimiento y comercial, hasta un máximo de 4 meses.

También se ampliarán los **contratos temporales** por circunstancias de mercado, hasta un **máximo de un año**. Este punto es de especial afectación al colectivo de conducción ya que actualmente existen muchos compañeros que actualmente disponen de este tipo de contratación y estarán afectados por esta medida.

Se adjunta el acta en el que se hace referencia a estos acuerdos:

[Acta de la Comisión Negociadora del II Convenio Colectivo del Grupo Renfe 20/03](#)

**COMISIÓN EJECUTIVA SEMAF**